

**EXENTO**

VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por el Departamento de Aseo y Ornato;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Titulo III, Párrafo 3°, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subrogue de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente;

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario a LUIS NEIRA DONOSO RUN [REDACTED]  
-LA LIGUA el día 23/05/2023 traslado a revisión técnica camión aljibe placa patente DTPY-52 a comuna de la Ligua, salida 12:00hrs. Se solicita viatico simple.
- 2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO		\$21.050.-	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION PUBLICA
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMIÑA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



FRANCISCO JELDES DIAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal
  3. Dirección de Control
  4. Oficina de Gestión de Personas (2)
- FJD/YGS/JMC/yzc.-